

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONCEJALES DE LA COMUNA DE PRIMAVERA Rut
 La Cantidad de \$ 2,849,040 DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL
 CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ESTIPENDIOS POR REUNIONES ASISTIDAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE
 2012 (UTM AGOSTO \$ 39.570.- (VALOR 12 UTM \$ 474.840.-) DE ACUERDO A LO
 ORDENADO POR EL SR ALCALDE Y LA AUTORIZACION DADA POR LOS SRES.
 CONCEJALES SE PROCEDE A REALIZAR DESCUENTOS POR PAGO CUOTA N 36/40 POR
 PAGO DE NOTEBOOKS, CONCEJAL C. ANDRADE \$10.475, E.BAHAMONDE \$ 10.475, J.
 GONZALEZ \$ 10.475, R. NICETICH \$ 10.475, V VEGA \$ 10.475.
 Fecha de Pago 03/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO SECRETARIA MUNICIPAL	34	03/09/2012	2,849,040

ASÍ SE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1187

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		2,849,040
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2,849,040	
Totales		2,849,040	2,849,040

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	2,849,040	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,849,040
Totales		2,849,040	2,849,040


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)
 FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE(S)

 JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS
 FIRMA DEL INTERESADO

 Marco Barria